



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001317-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que el Centro Nacional de Ciberseguridad que desarrollará la ley de coordinación y gobernanza de la ciberseguridad se aloje en la ciudad de León, creando un gran hub de ciberseguridad en esta ciudad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que correspondiere.

#### ANTECEDENTES

El pasado 14 de enero el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad que incluye en sus medidas la creación de un Centro o Departamento Nacional de Ciberseguridad, como único responsable de dirigir, impulsar y coordinar la ciberseguridad de España. Recientemente, el Ayuntamiento de Málaga con este motivo se ha postulado para que Málaga sea la sede del Centro Nacional de Ciberseguridad, al amparo del referido anteproyecto, obviándose que la sede del Instituto Nacional de Ciberseguridad se encuentra en León, lo que haría más razonable que sea León quien continúe siendo el centro de las actividades de Ciberseguridad del Estado.

Por otro lado, la disposición adicional primera del citado anteproyecto de Ley establece que el Gobierno aprobará, en el plazo máximo de doce meses desde su entrada en vigor del Real Decreto por el que se determine el rango, carácter y estructura administrativa del



Centro Nacional de Ciberseguridad, adscrito al Gabinete de la Presidencia del Gobierno, dirigiendo y coordinando bajo una autoridad única el ejercicio de las competencias estatales previstas en esta ley. A su vez en su artículo 6 le asigna funciones de coordinación de los tres CERT nacionales, que mantienen sus competencias actuales, INCIBE, el Centro Criptológico Nacional (CNI) y el Mando Conjunto del Ciberespacio, estos dos últimos del Ministerio de Defensa.

Además, hace casi tres años, en enero de 2022, desde UPL se presentaba una moción en el Ayuntamiento de León (aprobada por unanimidad) en el mismo sentido, tras el anuncio del Gobierno de la puesta en marcha de un plan de choque para mitigar la actual situación de desastre económico en el que nos encontramos como consecuencia de los problemas generados por la pandemia y posteriormente la guerra de Ucrania, que contemplaba la creación de un plan nacional de ciberseguridad, dotado de 1.000 millones de euros, y por el que se preveía construir un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración del Estado.

Por su parte, ese mismo mes de enero de 2022 el propio Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunciaba la descentralización de instituciones para llevar a la "España Vacía" proyectos estatales y organismos que permitieran la generación de puestos de trabajo y la fijación de empleo indicando gráficamente que había que "Hacer territorio". Sin embargo, nos encontramos ahora con la citada aprobación por el Consejo de Ministros del anteproyecto de Ley para la creación de un Centro o Departamento Nacional de Ciberseguridad que podría estar olvidando que el INCIBE de León está perfectamente capacitado para alojar dicho centro con una simple ampliación de sus instalaciones y efectivos, en principio ya prevista que todavía no ha entrado en la fase de ejecución.

Por todo lo expuesto, parece razonable que, estando ubicado en León el INCIBE, se apueste por instalar el Centro Nacional de Ciberseguridad de España también en León, pues es más que evidente que las sinergias que podrían establecerse entre ambos centros crearían un gran *hub* de la ciberseguridad, cumpliendo así con la promesa y el objetivo establecido en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, "por el que se establece el procedimiento para determinar las sedes físicas de las entidades que pertenecen al sector público institucional" que pretendía la deslocalización de sedes del sector público, apoyando a la tan cacareada España Vacía y al mismo tiempo conseguir ese gran *hub* de ciberseguridad que, sin duda, redundaría en beneficio de la ciudad y provincia de León.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Instar al Gobierno de España a que el Centro Nacional de Ciberseguridad que desarrollará la Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad se aloje en la ciudad de León, creando un gran *hub* de ciberseguridad en esta ciudad".**

Valladolid, 11 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor